

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37343** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 499/2018, habiéndose dictado en fecha 22 de junio de 2018 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Recuperación y Valorización, S.L., con CIF B-98561186, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a doña Inmaculada Elum Baldres, con DNI 29189109-Q, en su cualidad de abogada, con domicilio profesional en paseo de la Alameda, 42-b 17, Valencia, teléfono fax 96361010, teléfono 963611403, y correo electrónico concursal@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 2 de julio de 2018.- La Letrada Admón. Justicia.

ID: A180046101-1